



## Comunidad de Madrid

# BASES DEL CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS 2018

### PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas mayores usuarias de centros de día y/o de residencias con plazas públicas de la Comunidad de Madrid, dependientes de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor.

### TEMA

El lema de la tarjeta es “El espíritu navideño” y podrá contener, de forma libre, cualquier aspecto alusivo a estas fiestas: los adornos, las luces, el belén, el árbol, la familia, etc.

### FORMATO

La tarjeta se realizará sobre cartulina DINA 5 (14,8 cm x 21 cm), deberá ser inédita y estar ejecutada, necesariamente, por la persona mayor, Debe ir acompañada de una frase (que no supere los 100 caracteres) alusiva al espíritu navideño representado.

La técnica será libre y podrá utilizarse cualquier estilo y material, evitándose la utilización de pintura metálica, fluorescente, purpurinas..., ya que dificultan su posterior reproducción.

### PRESENTACIÓN:

Cada persona mayor participante podrá presentar una única tarjeta, en cuyo dorso figuraran los siguientes datos; el título de la obra, texto alusivo, nombre, apellidos y edad del participante así como el nombre del centro de día o de la residencia.

Además deberá ir acompañado de un formulario de inscripción (que se anexa) debidamente cumplimentado y firmado por el autor/a.

Todo ello se remitirá por correo postal a la siguiente dirección:

CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS 2018

Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor

C/ Agustín de Foxa 31, 6<sup>a</sup> planta

28036 MADRID

Fecha límite de recepción *pendiente de fijar*.



## Comunidad de Madrid

### PREMIOS:

Se otorgará un premio a la mejor tarjeta consistente en un diploma de reconocimiento del Concurso de Tarjetas navideñas 2018 y podrá ser utilizada como tarjeta de felicitación navideña de la Consejería de Políticas Sociales y Familia para 2018.

Se concederán dos accésit a los clasificados en segundo y tercer lugar.

### JURADO:

El jurado, que estará compuesto por 2 técnicos de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor y 2 técnicos de la Subdirección General de Bellas Artes de la Comunidad de Madrid y estará presidido por el Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor, valorará la originalidad, la técnica empleada en el diseño y el texto con el mensaje alusivo al espíritu navideño.

La Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, queda como depositaria de las tarjetas presentadas al concurso, y en cualquier caso todo aquel que lo desee puede pasar a recogerla a la dirección donde fueron enviadas.



## **Comunidad de Madrid**

## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Título de la tarjeta presentada .....

Nombre de la Residencia o Centro de Día .....

Dirección de la Residencia o Centro de Día.....

Teléfono/s de contacto .....

Nombre y apellidos de la persona que ha elaborado la tarjeta

Edad.....

Mediante la firma de este formulario:

- Acepto las condiciones recogidas en las bases para la participación en el concurso.
  - Autorizo a la Comunidad de Madrid, al uso de forma gratuita de la imagen por tiempo ilimitado, para su utilización en los materiales divulgativos institucionales y como felicitación navideña de la Consejería de Políticas Sociales y Familia en el caso de ser ganadora del concurso.

Madrid, a de de 201

Fdo.: El/la autor/a de la tarjeta:

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero CONCURSOS FOTOGRÁFICOS, cuya finalidad es la gestión de la inscripción, verificación y selección de fotografías, así como autorizaciones de utilización de las imágenes, y podrán ser cedidos en los términos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.